



CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16, 3º

Madrid 17 de Marzo de 1855.

Muy Ilustre: La Gaceta de hoy trae sancionadas las dos leyes ultimamente votadas por las Cortes, concediendo una pensión de 12.000 r. anuales á la viuda del comandante D. Benito Turbano, y otra de 6.000 á la hija de D. Francisco Maraball que fue fusilado con el general Torrijos en Málaga en 1831.

Han sido nombrados: gobernador interino de la provincia de Vizcaya por dimisión del propietario, D. José de Ichavarria y Gallana; director general de loterías, D. José Gómez; superintendente de las minas de Almadén, D. Vicente García González; fiscal del Tribunal de cuentas del Reino, D. Manuel de la Fuente Andrés; secretario del mismo Tribunal, D. Fermín Pulido; y comisario interventor de la comisión de Hacienda de España en Londres, el célebre poeta D. Antonio García Gutiérrez. Así aparece de la Gaceta

Por una real orden circular dirigida ayer á todos los regentes de las Audiencias del reino, se advierte á estos: que en las leyes sobre libertad de imprenta de 22 de Octubre de 1820, su adicional de 12 de Febrero de 1822, restablecidas ambas en 17 de Agosto de 1836, y la de 25 de Marzo de 1837, se hallan vigentes y en toda su fuerza y vigor desde el real decreto de 1º de Agosto último que restableció la ya citada de 17 de Octubre de 1837, por ser esta una ley puramente complementaria de las anteriores.

La Gaceta en su parte no oficial demiente, confirmando así noticias nuestras que se haya mandado suspender el pago de las libranzas sobre provincias: que el Sr. Madoz este en tratos para tomar un anticipo de 4 millones, á condición que el gobierno adquiera una partida de maderas; y que el mismo Sr. Madoz haya concedido á empleados ahijados suyos sueldos personales superiores á los que tienen señalados en los presupuestos.

La Caja general de depósitos ha devuelto en la segunda semana de Marzo 687,167 r. 14 m. en metálico y 1.658, en papel. Las existencias en 15 de Marzo eran de 1.539,676-20 -en numerario y 260.800,815-2 -en efectos públicos. Lo depositado ascendía el mismo día 15 a 60.706,456 -en dinero y 179.180,815-2 en papel.

En una carta de París que tenemos á la vista se dice que los carlistas se hallan hoy tan divididos como lo estuvieron en la Corte de Estella. D. Juan de Borbón, Cabrera y Elié sostienen que debe retardarse todo movimiento y que, cuando se emprenda debe empezarse por declarar que se respetarán los intereses creados. Al bandos opuesto, en que figuran los que Cabrera designa con el epíteto de enredadores y trahaleros y en el que figuran los abogados, los diplomáticos y la gente de sotana, se le atribuyen ideas opuestas y la opinión de que debe aprovecharse la actual situación de España para tentar fortuna.

Anoche se daba por cosa segura, acreditada hoy por La Uferia, que el Sr. Madoz había realizado ya un empréstito de 500 millones.

Por resolución del Consejo de ministros los 30 millones de títulos no negociados del empréstito de 120 millones, concedido para cubrir el déficit de los caminos por la ley de 7 de Febrero, han sido destinados á garantizar los 10 millones efectivos por los cuales se ha comenzado á atender á la paga de Febrero. Llevados á efecto de acuerdo del Consejo y depositados los títulos, según habían puesto por condición, en manos de los prestatarios, ayer se firmó la comunicación dando cuenta á las Cortes de lo acordado por el gobierno.

En vista de haberse negado Monseñor Francés á levantar las censuras para la salida de los Patrocinios, diciendo que carecía de facultades, el consejo de ministros acordó anoche que el gobernador civil de Madrid la hiciera marchar, á todo trance e inmediatamente. Anoche mismo el Sr. Sagasti informó á la monja la última orden del gobierno; ella se puso á obedecerla y hoy se pondrá indefectiblemente en camino.

La mala, incompleta y hasta parcial organización del jurado de Madrid, causa á que se atribuye los sorprendentes fallos que ha dado sobre algunas de las denuncias establecidas contra la prensa, ha hecho necesaria su reorganización, que ha llevado á cabo el Ayuntamiento de Madrid con arreglo á las leyes que rigen en la materia.

Se ha dicho que iba a formarse una columna de Guardias civiles para acudir con ella al punto donde se presentara algún peligro. No es cierto. No habiendo necesidad de estas precauciones, sabemos que nadie ha pensado sobre ello el gobierno.

Se habla de la aparición de algunos casos de cólera en Castilla la Nueva y en Andalucía. Lo que hay de cierto es que en 3 pueblos de la provincia de Málaga han ocurrido casos sospechosos; pero es de advertir que corresponden a Ronda los creen hijos de la miseria ó de circunstancias especiales de localidad, que disiparon todo temor de propagación epidémica. En Castilla la Nueva nada, afortunadamente, ha ocurrido todavía.

Deseoso de prevenir más que de castigar, y por más que se haya alejado el temor de que pueda resucitarse la guerra civil, el gobierno tiene dadas órdenes para que se ejerza la mayor vigilancia sobre todos los puntos que fueron teatro de las correrías carlistas en la última guerra. Este es el origen de las excusiones que en diversas ocasiones han hecho al Monasterio las autoridades superiores militares de Valencia, y lo que ha llamado la atención del pueblo sobre aquél país; pero con buenos datos podemos asegurar que hasta hoy nada ocurre allí, que autorice los temores que muestran algunos diarios. El segundo cabo ha ido a pasar una revista, y está de vuelta en Valencia.

Se encuentran en esta corte comisionados ingleses que a buenos precios están comprando cuantas nulas se les proporcionan.

El vapor Aix ha traído a Europa noticias de los Estados Unidos que llegan al 27 de Febrero. Por ellas vemos que la cámara de los representantes ha adoptado una resolución que tiende a obtener nuevos indicios y más clara luz sobre la conferencia diplomática de Ostende en la que, como es sabido, se trató de buscar los medios de arrebatar la isla de Cuba a la España. En Washington se decía, a la salida del correo, que la Inglaterra había operado al gobierno de los Estados Unidos en mediación en las diferencias que tiene con el español. En la isla de Cuba, el general Concha ha proclamado la ley marcial en el interior y el bloqueo de las costas. Las noticias de Méjico presentan la situación de Santander como desesperada.

Los duques de Montpensier no detendrán su viaje a Madrid; mas al final del día en que abandonen a España los de Nemours, sus actuales huéspedes en Sevilla. J.S.A. asistirán mañana 18 a la inauguración de un monumento que han levantado en Castilleja de la Cuesta, a Hernán Cortés, en la misma casa que murió a una legua de la capital de Andalucía. Mañana mismo asistirán con sus ilustres huéspedes a una gran revista que, para obsequiar a estos huéspedes, el capitán general de Sevilla S. Nelson. Inmediatamente después los duques de Montpensier y de Nemours marcarán a inaugurar la reparación del célebre convento de la Encarnación, y para fin de Marzo, los primeros vendrán a la corte a donde son llamados por el afecto de S.M. la reina, y los segundos se volverán a Inglaterra ó a Italia.

Los partes últimos recibidos por el gobierno dan por completamente disuelta la partida carlista que apareció en la Sierra de Burgos. Y por cierto que al dar cuenta de este hecho han caído los periódicos en algunas impacitudes. No es cierto, en primer lugar, que dicha partida contase de 24 hombres montados ni desmontados; porque nunca se han visto reunidos más de 3. Tampoco lo es que hayan hecho requisición de caballos en ningún pueblo de la provincia, porque se les ha alejado de todos los importantes. Y últimamente, es falso que se les pasaran tres guardias civiles, pues el tránsfuga fue el caballo de un pequeño destacamento de aquella arma, pariente cercano del cabecilla Fierro.

No se sabe a punto fijo cuando se restituirá el Sr. Olozaga a la embajada de París. Lo más probable en estos puntos es que emprenda su viaje después que se discute y vote su dictamen particular sobre el Senado electivo; y esto es precisamente lo que hemos dicho con bastante anticipación.

En Arles (Francia) se ha descubierto una conspiración legitimista, la cual, según parece, tenía acopiladas muchas armas y había adoptado fórmulas de iniciación para sus complices muy parecidas a las masonicas de que han hecho uso siempre otros partidos políticos para sus trabajos revolucionarios. Lo más importante en este asunto es que los conspiradores legitimistas de Francia se movían en connivencia con los conspiradores absolutistas de España. Mala suerte cabe el que quiera a estos maestros reproducidos, cuyo único resultado es sacrificar a unos cuantos infelices sin

mayor provecho, antes con descredito de una causa forzosamente débil, cuando apela a tales medios para propagarse y triunfar. Por lo demás la asociación de estos esfuerzos explica hasta cierto punto la excelente conducta del gobierno francés respecto de nosotros que garantiza la continuación de ella para en adelante.

Nuestro encargado de negocios en el Ecuador ha hecho renuncia de su cargo. Es probable que el gobierno respete la solicitud en vista de las excelentes cualidades del renunciante.

Anoche continuó la comisión de Presupuestos del Congreso el examen del correo por diezte al ministerio de Fomento, dejando acordadas las partidas relativas a órdenes caballar, ingenieros de montes y de minas, sus escuelas respectivas, exposiciones industriales y de ganadería, y otras menos importantes, quedando capturada la discusión para otro día.

En una de las últimas sesiones celebradas por las Cortes, el Sr. López Infantes dirigió una pregunta al ministro de Fomento acerca del proyecto de ferrocarril de Toledo a Villasequilla, y el Sr. Luján manifestó que la concesión se había hecho a una compañía que no cumplió con las condiciones del contrato, dando lugar a que se declarase que había caducado aquella concesión.

Haciéndose cargo la Epoca anoche de este asunto, hace notar (y ruego, dice, de los interesados, y en vista de los documentos que se le han presentado) que al expresarse así el Sr. ministro no estuvo justo, sin duda por haber olvidado los antecedentes del negocio; que es cierto que no se verificó el depósito dentro del plazo marcado, pero fué porque ocurrió la revolución de Julio y no era posible cumplir aquella obligación cuando Madrid estaba convertido en un campamento de guerra, y cruzado de barricadas; que la equidad dictó a la junta de Madrid la medida de suspender en aquellos días, y en los que siguieron inmediatamente, los pagos de las letras de comercio, por la compañía del mencionado ferrocarril no se le tuvieron en cuenta tan graves circunstancias, ni se le concedió el mas ligero recargo; y que en vano, calmada apenas la tormenta, se solicitó particularmente la admisión del depósito, pues la concesión fué anulada y desechadas las fundadas reclamaciones que se hicieron.

Hasta aquí la Epoca; y nosotros, bien que sintiendo molestarnos en un asunto particular, pero debiendo tener en cuenta como hecho público y sometido a la jurisdicción de la prensa, hemos tratado de averiguar la verdad de los hechos; y de nuestros informes (que tenemos por fidedignos) resulta: que el plazo dado a la empresa del ferrocarril de Villasequilla a Toledo, para constituir el depósito (condición esencial cuya simple falta de cumplimiento envolvía en sí misma la caducidad del contrato) fué de dos meses a contar desde la fecha de la concesión definitiva, que se otorgó por real orden de 26 de Mayo de 1854, plazo que, por consiguiente, venció en 26 de julio: que la suspensión de pagos concedida al comercio de Madrid por efecto de las circunstancias de Julio, cumplió en 15 de agosto; y que la real orden declarando la caducidad de la empresa (la cual había caducado ya de por sí en virtud de la falta de cumplimiento a una de sus condiciones) fué dada en 25 de agosto.

La baja que comenzó ayer ha continuado hoy: a primera hora se presenta la diferida a 18-55; subió al instante a 18-60, a cuyo precio se publicó una operación de corta entidad, y volvió a bajar a 18-55 para ganar después 5 centimos y quedar por último a las tres y media a 18-65. El dinero había a 18-62 1/2. El 3 p. c. como límite quiso sostenerse a 82-75 pero impulsado por la baja de la diferida descendió hasta 18-50 para subir después a 18-55. Ultimamente andaba a 18-60. Como se vé hubo bastantes alternativas, aunque todas ellas de corta entidad. Las amortizables estaban olvidadas y en los demás valores no se notó alteración. Los acciones de carreteras casi no tienen precio conocido, pues andan entre pocos especuladores y apenas salen almerciados.

Las Cortes aprobaron hoy casi sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones, todos de escasa importancia. Continuando la discusión del voto particular del Sr. Olózaga, habló en contra el Sr. Pío Rosas. Rectificó el Sr. San Miguel. El Sr. Olózaga contestó al Sr. Pío Rosas.

El párrafo primero que establece el método de la elección del Senado, se aprobó en votación ordinaria. Puerto a discusión el segundo, hablaron en contra los Dres. Ferrans, Domínguez y Canovas, aunque, apartándose casi completamente de la cuestión y fue aprobado por 168 votos contra 47. También se aprobó en votación ordinaria y sin oposición el párrafo 20 y último. Habiendo acordado remitir en seguida las sesiones y cesando las horas, se reglamentó celebrando la sesión en la habrá hasta el martes.

Queda V. aprobado q. b.s m  
B. Zuloaga

P. 4 A las diez de la tarde de hoy hemos recibido los Despachos telegráficos.

Viena viernes 16 por la mañana. - Hoy se han reunido oficialmente los Embajadores de Francia, Inglaterra, Austria, Rusia y Turquía para a principios de las amañadas conferencias, de las que se prometen muchas que han desurgido un arreglo austro-ruso. El Conde Buol ha inaugurado la reunión pronunciando un discurso en que ha demostrado los mayores deseos y esperanzas de llegar por medios de las negociaciones a la paz. Los discursos promulgados por los demás plenipotenciarios, no han tenido tendencias menos pacíficas.

Londres sábado 17 a las dos de la tarde. - Los consolidados ingleses han declinado hoy a 93 1/2. Los fondos españoles quedaron ayer a 39 el exterior y a 18 1/2 la diferida. Se acaban de recibir noticias de Constantino que presentan al Embajador inglés en aquella corte gravemente enfermo.

París sábado 17 por la tarde. - El 3 francés estaba momento antes de cerrarse la Bolsa a 70-10. El int. 31 3/4 dep. 18.

Podemos asegurar que no es cierto que la Inglaterra haya ofrecido su mediación en nuestras querellas con los Estados Unidos, como en otro lugar decimos, que el 29 de febrero se aseguraba en Washington.

## Olsa de París.

De hoy 17 de marzo de 1853

el 3 int. esp. a	22 1/2	E 3 francés à 69 90
E 3 Esterl. \$ 37	1	E 4 1/2 id. à 94 70
Diferida à 18		